



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD-2024-323-E-UNC-DEC#FCC

VISTO

El EX-2026-00168197- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora María Eugenia Gómez solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Cristian Darío Domínguez, DNI 24.703.357, en la asignatura "Taller de Sonido y musicalización" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el Lic. Cristian Darío Domínguez ha sido admitido como adscripto en la asignatura "Taller de Sonido y Musicalización" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC por RD-2024-323-E-UNC-DEC#FCC.

Que el docente Pablo Ramos ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Cristian Darío Domínguez;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por el Lic. Cristian Darío Domínguez, DNI 24.703.357, en la asignatura "Taller de Sonido y Musicalización" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2024 y 2025 período comprendido entre el 01 de marzo del 2024 y hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo del docente Pablo Ramos, Leg. 36.915, y la docente María Eugenia Gómez, Leg. 47.226.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de

notificar a les interesades. Oportunamente, archivar.